



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO – NUEVO INGRESO

1ª y 2ª Fase de admisión

INFORMACIÓN GENERAL MATRÍCULA UCM

Información general: Web de la UCM (www.ucm.es)

Estudiar- Estudios ofertados - Grado - Matrícula de Grados: (<http://www.ucm.es/matriculagrados>)

Información extendida: <https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>

NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE MATRÍCULA EN LA FACULTAD

1. ORDEN DE MATRÍCULA

Se establece siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido (excluyendo artículos, conjunciones, preposiciones, etc.), comenzando por la letra **Ñ** (en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado para la función pública de 11 de abril de 2018; BOE de 14 de abril de 2018).

2. PERIODO DE MATRÍCULA

PRIMERA FASE DE ADMISIÓN:

- La fecha de matriculación viene determinada por la inicial del primer apellido excluyendo artículos, conjunciones, preposiciones, etc., de acuerdo con la distribución que se indica en la siguiente tabla.
- A partir del día **16 de julio** desde la hora indicada hasta el **20 de julio** inclusive.

Auto-matrícula a través del Servicio de Gestión Académica en Internet (UCMnet)	
Letra inicial del primer Apellido	Horas
Ñ-O-P-Q-R	7:00
S-T-V-W-X-Y-Z-A	11:00
B-C-D-E-F-G	15:00
H-I-J-K-L-M-N	18:00

- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **31 de julio**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

SEGUNDA FASE DE ADMISIÓN:

- Fechas de matriculación: del día **6 de septiembre** hasta el **10 de septiembre** inclusive.
- Cualquier modificación de matrícula se realizará obligatoriamente ON LINE a través de UCMnet hasta el día **25 de septiembre**, salvo causas excepcionales debidamente justificadas que se realizarán en la Secretaría de Alumnos.

IMPORTANTE:

- La matrícula se realizará a través de automatrícula en UCMnet, salvo en casos excepcionales que se podrá realizar en la Secretaría de alumnos del Centro.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.

3. COMIENZO DE LAS ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO

- Lunes 3 de septiembre 2018.

4. ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO COMUNES A LOS TRES GRADOS OFERTADOS EN LA FACULTAD

Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y “Matemáticas y Estadística”

Primer curso común a los tres Grados (60 ECTS obligatorios)

Asignaturas	ECTS	Semestre
Matemáticas Básicas (MB)	9	1º (desde el 3 de sept. hasta el 12 de oct.)
Álgebra lineal (AL)	18	1º y 2º (desde el 24 de septiembre)
Análisis de variable real (AR)	18	1º y 2º (desde el 24 de septiembre)
Informática (IN)	7.5	1º y 2º (desde el 15 de octubre)
Elementos de matemáticas y aplicaciones (EM)	7.5	1º y 2º (desde el 15 de octubre)



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

IMPORTANTE a tener en cuenta a la hora de realizar la matrícula:

- Se recomienda que el alumno se matricule de todas las asignaturas del primer curso completo.
- Los *estudiantes de Grado a tiempo completo* deberán matricular al menos 48 ECTS por curso académico.
- *Los estudiantes de Grado a tiempo parcial* deberán matricular al menos 24 ECTS, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.
- *Los alumnos con una discapacidad igual o superior al 33%* podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (<http://www.ucm.es/oipd>) y/o con la Coordinadora del Centro (Vicedecana de Estudiantes).

5. **CALENDARIO ACADÉMICO – HORARIOS – CALENDARIO DE EXÁMENES**

- Calendario académico y de organización docente en:
<https://matematicas.ucm.es/calendarios-academicos>
- Se recomienda consultar los Horarios antes de realizar la matrícula en:
<https://matematicas.ucm.es/horarios>
- Calendario de Exámenes en:
<https://matematicas.ucm.es/examenes>

6. **ELECCIÓN DE GRUPOS. Requisitos de obligado cumplimiento.**

- **IMPORTANTE:** Antes de formalizar la matrícula, el estudiante deberá consultar los horarios expuestos en los Tablones de anuncios y en la página Web de la Facultad: <http://matematicas.ucm.es/>
- Cada Grupo tiene capacidad para un número determinado de alumnos y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete. Es recomendable tener previstas varias alternativas de grupos.
- Antes de efectuar su matrícula, el estudiante deberá **COMPROBAR** que las asignaturas elegidas coinciden con los horarios deseados. El Centro **NO SE RESPONSABILIZA** ante reclamaciones posteriores motivadas por incompatibilidad de horarios.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- Asignatura de **Matemáticas Básicas (MB)** (cuatrimestral): 9 grupos. El estudiante, en primera fase de admisión, que formalice su matrícula en julio podrá elegir los grupos MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6, MB7, MB8 o MB9. Las clases de estos grupos tienen previsto su comienzo el **3 de septiembre**. Puesto que es una asignatura que tiene carácter de “laboratorio de Matemáticas” se intentará mantener la misma capacidad en todos los grupos de esta asignatura.
 - Se recomienda consultar la Página Web de la asignatura de Matemáticas Básicas antes del comienzo del curso.
- Resto de asignaturas anuales de primer curso - **Álgebra lineal (AL)**, **Análisis de variable real (AR)** (6 grupos), **Informática (IN)**, **Elementos de matemáticas y aplicaciones (EM)** (5 grupos).

Asignaturas	Grupos	Comparten Grupo
MB	MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6, MB7, MB8 y MB9	Todos los Grados
AL y AR	A,B,C y D	Solo Grados
AL y AR	E y F	Grados y dobles Grados
IN y EM	A, B, C, D y E	Todos los Grados



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO** en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- La **elección de Grupos** de Matemáticas Básicas (MB) y de las asignaturas anuales (AL, AR, IN, EM) se realizará de acuerdo con el siguiente esquema:

1^{er} PASO: Elección de Grupo de MB	2^o PASO: Elección de Grupo de AL y AR	3^{er} PASO: Elección de Grupo de IN y EM
Grupos: MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6 y MB7 →	Podrán elegir los Grupos de AL y AR: A, B, C y D (mismo Grupo para AL y AR) →	Podrán elegir los Grupos de IN y EM: A, B, C y D (mismo Grupo para AL, AR, IN y EM)
Grupo: MB8 →	Deberán elegir el Grupo de AL y AR: E →	Deberán elegir el Grupo de IN y EM: E (mismo Grupo para AL, AR, IN y EM)
Grupo: MB9 →	Deberán elegir el Grupo de AL y AR: F →	Deberán elegir el Grupo de IN y EM: E (No existe Grupo F de IN y EM)

ÚNICAS COMBINACIONES POSIBLES DE ELECCIÓN DE GRUPOS

Grupos de MB	Grupo de AL	Grupo de AR	Grupo de IN	Grupo de EM
	(Grupos: A, B, C, D y E) Las asignaturas anuales de AL, AR, IN e EM deben matricularse en el mismo Grupo			
MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6 y MB7 →	A →	A →	A →	A
MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6 y MB7 →	B →	B →	B →	B
MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6 y MB7 →	C →	C →	C →	C
MB1, MB2, MB3, MB4, MB5, MB6 y MB7 →	D →	D →	D →	D
MB8 →	E →	E →	E →	E
	(Grupo F de AL y AR) Las asignaturas anuales de IN y EM solamente pueden matricularse en el Grupo E			
MB9 →	F →	F →	E →	E



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- En caso de que el alumno se matricule en otra combinación de grupos distinta a la que aparece en la Tabla anterior, y no lo comunique a la Secretaría de Alumnos antes del comienzo de las clases, la Facultad se reserva el derecho a reubicar al estudiante en el grupo que estime oportuno, atendiendo principalmente a la ocupación de los diferentes grupos.
- Todas las actividades (tanto de teoría como de prácticas) de una misma asignatura deberán tener la misma letra que corresponde al grupo de la actividad de teoría. En caso contrario, la Facultad se reserva el derecho a reubicar al estudiante en el grupo de la asignatura que estime oportuno.
- Se aconseja revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la automatrícula.

7. CAMBIO DE GRUPO

Consideraciones generales:

- Teniendo en cuenta que el alumno ha escogido en la matrícula el grupo que consideró adecuado a sus intereses, la posibilidad de cambio de grupo se considera de carácter excepcional.
- Se deberá justificar documentalmente la solicitud y su concesión, que será excepcional, vendrá en todo caso estrictamente condicionada al mantenimiento de una adecuada organización docente. Junto con la justificación documental se deberá entregar una fotocopia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.
- Solo se admitirá una solicitud de cambio de grupo. Una vez entregada, **NO** podrán solicitarse nuevos cambios.
- **NO** se aceptarán solicitudes cumplimentados a mano.
- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas o Centros similares.
- La solicitud se descarga en: <http://matematicas.ucm.es/documentos-academico-administrativos-1> y se cumplimentará y se entregará en los Registros de la Facultad de Químicas.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

Motivos de cambio de grupo:

- *Por motivos laborales.* Documentación a presentar: 1) fotocopia compulsada del Contrato Legal y Original de trabajo (no se admitirá la justificación de trabajos sin contrato laboral), 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud y 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
- *Por razones médicas.* Documentación: Certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento.
- *Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.* Documentación: Certificado del Club y de la Federación con horario de entrenamientos.
- Cuando exista otro tipo de *incompatibilidades horarias de las cuales se derive un perjuicio grave*, justificado documentalmente.

Fechas de solicitud de cambio de grupo y fecha aproximada de publicación de la resolución:

ESTUDIANTES	PLAZO de presentación de solicitudes	FECHA aproximada de publicación de la resolución (Condicionada por el número de solicitudes)
Nuevo ingreso en 1º curso (1ª Fase de admisión)	Hasta el 3 de septiembre, inclusive	<ul style="list-style-type: none">• Matemáticas Básicas: 4-5 de septiembre• Resto de asignaturas anuales: 21 de septiembre

- Las resoluciones de cambio de grupo se publicarán en la página web de la Facultad – Sección Estudiantes y en el tablón de anuncios de Secretaría (Matrícula). La estimación de las solicitudes se asentará en el expediente informático del alumno, donde podrán consultarse a través de UCMnet. Dicha gestión la realizará la Secretaría de Alumnos. Todos aquellos cambios solicitados que no consten asentados en el expediente del alumno se consideran denegados.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

SECRETARÍA DE ALUMNOS - NORMAS E INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA – TODOS LOS ALUMNOS

1. SOLICITUD DE MATRÍCULA

Los estudiantes realizarán la matrícula a través de:

- **Auto-matrícula a través del Servicio de Gestión Académica en Internet – UCMnet**
(<http://www.ucm.es/matriculados>)

La matrícula se realizará por internet. Para ello es imprescindible activar el CORREO INSTITUCIONAL (<http://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>) ya que con la misma clave se accederá a la aplicación de auto-matrícula. Si se ha extraviado, olvidado, bloqueado o no se ha obtenido nunca, puede dirigirse al portal informático habilitado por la Universidad y seguir las instrucciones que le indiquen.

Esta cuenta de Estumail se utilizará también para subir al sistema una fotografía, imprescindible para la validación completa de la matrícula, obtener el carné de la Universidad, tener acceso a los servicios virtuales de la UCM (Campus Virtual, Wifi, consulta de expediente, calificaciones, etc.). La Universidad y la Facultad realizarán comunicaciones de interés para los estudiantes a través de este correo institucional Estumail.

IMPORTANTE:

Si solicita Reconocimiento de alguna asignatura, ha de matricular la misma, consignar el grupo y realizar la marca en la casilla de reconocimiento correspondiente, estando obligado por ello a presentar la solicitud del reconocimiento en plazo y forma (anterior a la fecha de cierre de matrícula) según el procedimiento reglado por la Facultad, así como el resguardo del abono de las tasas establecidas.

Si detecta alguna incorrección en su matrícula puede volver a entrar al servicio de Gestión Académica para realizar modificaciones en la misma tantas veces como sea necesario y hasta el cierre correspondiente establecido (consultar calendario de matrícula).

Todas las modificaciones se deberán realizar a través de Internet, excepto en casos excepcionales debidamente justificados, que se atenderán en la Secretaría de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- **Presencial en la Secretaría de alumnos del Centro:**

El alumno sólo se podrá matricular de forma excepcional en secretaría en los casos previamente establecidos y en el día en que esté citado (consultar el día de matrícula en los tipos de matrícula).

- Casos excepcionales: solicitantes de cambio de estudios y/o Universidad, estudiantes que acceden a la Universidad mediante convalidación parcial de estudios extranjeros.

- Incidencias en la auto-matrícula: subsanación de errores en el día que tengan asignado de matrícula presencial o modificación de matrícula. Imprescindible traer el resguardo de matrícula.

Los alumnos que realicen la matrícula presencial en la Secretaría de alumnos, entregarán en el momento de formalización de matrícula todo lo indicado en el apartado de documentación. Se deberá presentar el impreso de matrícula cumplimentado (único para todos los alumnos de la UCM) que se puede obtener en la página Web de la UCM: <http://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>

MATRÍCULA 7ª CONVOCATORIA

Los alumnos que en convocatoria extraordinaria (julio o septiembre) de 2018 agoten la 6ª convocatoria en alguna asignatura, no deberán matricularse sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes, debiendo presentar una solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes (Acuerdo de la Comisión de Estudios de 26 de enero de 2001). Si el alumno agota la 6ª convocatoria de alguna asignatura en la primera de las dos convocatorias de que dispone en el curso académico 2018-19, para poder hacer uso en la siguiente convocatoria en el mismo o siguiente curso académico deberá presentar la solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes para obtener la preceptiva autorización del Vicerrector de Estudiantes y poder continuar estudios.

En cualquier caso, la matriculación de la asignatura en 7ª convocatoria (siempre y cuando la misma esté autorizada por el Vicerrectorado de Estudiantes), se realizará obligatoriamente en la Secretaría de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

- La dirección electrónica @ucm.es es necesaria para realizar la matrícula, consultar expediente y acceder al resto de servicios online de la Universidad.
- Se puede utilizar cualquier ordenador conectado a Internet. Debes tener en cuenta que habrá que imprimir el resguardo de matrícula y recibos.
- Desde la página principal de la UCM, se accede a los Servicios en línea UCM situados en la parte inferior de la página: portal de Gestión Académica, Gea-UCMnet.
- Introduce el correo UCM y la contraseña.
- En el menú de la izquierda figura un apartado “auto-matrícula”. Si no ves el menú de la izquierda o no está completo, sigue las instrucciones que figuran en negrita en la parte superior de la página.
- En auto-matrícula te saldrá una página con las opciones de estudios. Pincha en los estudios a matricular y sigue las instrucciones paso a paso.
- Lee detenidamente las normas e instrucciones específicas de matrícula en la Facultad que figuran en esta Guía de matrícula.
- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo con su “usuario” y “contraseña”.

3. DOCUMENTACIÓN

- Los estudiantes de Grado deberán hacer llegar la documentación a la Secretaría de Alumnos, antes del 6 de octubre de 2018.
- Para ello dispondrán de dos modalidades:
 - a) Entrega en el buzón habilitado al efecto en la Conserjería de la Facultad, con la documentación correspondiente que se introducirá en el sobre naranja que se le facilitará.
 - Si la documentación a presentar conlleva el cotejo/compulsa de algún documento original con su copia, la entrega se realizará directamente en la Secretaria de Alumnos en su horario habitual.
 - Los alumnos que se matriculen por Internet podrán imprimir sus resguardos y recibos de matrícula tantas veces como sean necesarios desde cualquier ordenador con acceso a Internet (por extravío, deterioro, modificación de matrícula, etc.), sin tener que acudir a la Secretaría.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- Impreso de solicitud de matrícula para aquellos alumnos que realicen la matrícula a través de la Secretaría de Alumnos, o resguardo de matrícula emitido desde la aplicación de Gestión Académica en Internet firmado para aquellos alumnos que realicen la matrícula a través de Internet.

b) Envío por correo certificado a la siguiente dirección:

FACULTAD DE CC. MATEMÁTICAS
SECRETARÍA DE ALUMNOS
PLAZA DE CIENCIAS, 3
28040 MADRID
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

- **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR:**

Todos los estudiantes

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (Mandato SEPA).
- c) DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM y los admitidos vía Facultad para el curso 2018-19

- Deben presentar la documentación indicada en el apartado anterior y además:
 - a) Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación.
 - b) Original y fotocopia de la certificación de la PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una Universidad diferente de las del distrito único de Madrid.
 - c) Original y fotocopia del Título de Formación Profesional, Diplomado; Ingeniero Técnico; Licenciado, etc., según proceda en función del grupo de acceso, o fotocopia del resguardo de pago.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- d) Fotocopia de la Resolución de Convalidación de estudios extranjeros, de Adaptación de planes antiguos, de admisión y reconocimiento vía facultad, según proceda.
- e) Original del resguardo de pago del traslado de expediente si se ha realizado la Selectividad en la UNED o en cualquier distrito universitario distinto de Madrid.
- f) Original del resguardo de pago del traslado de expediente, si ya se han iniciado estudios universitarios anteriormente fuera de la Universidad Complutense de Madrid y no se han concluido.
- g) Si faltase algún documento, se podrá aportar en los diez días siguientes a la realización de la matrícula.

Estudiantes que soliciten beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- Se solicita a través de la Web del Ministerio. Se recomienda que se lea detenidamente la normativa de los requisitos académicos exigidos para optar a la misma.
- Deberán consignarlo en la casilla “becario del ministerio” al hacer la auto-matrícula.
- NO tendrán que entregar en la Secretaría de alumnos del Centro ningún documento relacionado con dicha petición.
- En el caso de denegación de la beca, el estudiante deberá dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

• ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:

Una vez completada la matrícula y para que esta quede formalizada, todos los estudiantes deberán presentar la documentación (ver apartado de documentación) en la Secretaría de alumnos del Centro en un plazo de 5 días siguientes a la formalización de la matrícula. En casos excepcionales, se podrá entregar antes del comienzo del curso 2018-19. De no hacerlo así, la solicitud de matrícula quedará sin efecto.

• EFECTOS DE LA FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

La falta de entrega de la documentación de matrícula tiene los siguientes efectos que serán notificados por la Facultad, una vez efectuada la revisión de la matrícula, en la dirección de correo electrónico institucional (@ucm.es) de los interesados:



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- a) Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula. Si ésta no ha sido entregada con anterioridad (Normativa SEPA), la Facultad modificará la forma de pago a plazo único y pago por recibo bancario.
- b) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos. La Facultad modificará el tipo de matrícula a ordinaria.
- c) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia. Si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia, la Facultad no admitirán a trámite las solicitudes de reconocimiento que se hayan presentado.
- d) Los estudiantes de primer curso que hayan superado la PAU / EvAU en otra Comunidad Autónoma o en la UNED: Resguardo del pago del traslado o copia de la Certificación de Pruebas de Acceso. La Facultad denegará la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.
- e) Los estudiantes admitidos con otras formas de acceso: original y fotocopia del título con el que haya sido admitido o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición y, si fuera extranjero, credencial de homologación expedida por el MECD. Las Facultades denegarán la solicitud de matrícula por falta de acreditación de los requisitos de acceso.

4. CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Si los datos de contacto que figuran fueran incorrectos o hubieran cambiado, deberá dirigirse a la Secretaría de Alumnos del Centro, fuera del plazo de matrícula, para subsanarlos.

5. PAGO DE MATRÍCULA Y MODALIDADES DE PAGO

IMPORTANTE: La validez de la matrícula queda condicionada al abono de la totalidad del importe y al cumplimiento de todos los requisitos legales de acceso y admisión, siendo necesaria la justificación documental a petición de la Secretaría de Alumnos del Centro.

- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- Revisadas las matrículas presentadas, las Facultades denegarán las de los estudiantes que no hayan acreditado los requisitos académicos de acceso y permanencia exigibles para su formalización, lo que se notificará en la dirección electrónica de los interesados habilitada por la UCM.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- Una vez notificada la denegación, los interesados podrán solicitar. La devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría. Hasta el 31 de octubre de 2018 las Facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de grado y máster de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa. Una vez notificada la anulación, los interesados podrán solicitar, la devolución de los importes abonados por los créditos y asignaturas matriculados y seguro escolar. No se devolverán los importes correspondientes a servicios de secretaría. Del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2018 las Facultades aceptarán las solicitudes de anulación de la matrícula formalizada en estudios oficiales de Grado y Máster de la UCM que presenten los estudiantes, sin que sea necesario alegar causa alguna. En este caso no se devolverán los importes abonados hasta esa fecha. Las matrículas así anuladas no se tendrán en cuenta para el cálculo del importe de la matrícula que se realice en años académicos posteriores.
- En todo caso, la anulación de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso supondrá la pérdida de la plaza adjudicada.
- Con posterioridad a las fechas establecidas, las Facultades no admitirán las solicitudes de anulación de matrícula por haberse presentado fuera de plazo. Contra esta resolución, los estudiantes podrán interponer los recursos previstos en la normativa.
- Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor, sobrevenidas y debidamente documentadas, tales como enfermedad grave del estudiante o familiar de primer grado, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver favorablemente las anulaciones de matrícula que se presenten fuera del plazo anterior. Para ello, el estudiante deberá solicitar la anulación mediante instancia que presentará en cualquiera de los registros de esta universidad junto con la documentación que justifique la petición.
- La devolución se solicitará durante el curso académico mediante impreso normalizado disponible en: www.ucm.es que deberá entregarse en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes o remitirse por correo electrónico a devmatri@ucm.es. La resolución de las solicitudes se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Con carácter general, las devoluciones se realizarán mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por el interesado, siendo necesario que el estudiante sea titular o autorizado de la misma. En otros supuestos, la devolución se realizará mediante cheque nominativo que se deberá retirar en la Sección de Devoluciones del Edificio de Estudiantes.
- En ningún supuesto se devolverán los importes abonados por servicios de secretaría.
- Para más información en <http://www.ucm.es/devolucion-de-matricula>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- **ANULACIÓN PARCIAL DE MATRÍCULA**

En cualquier momento, la Universidad podrá, de oficio, modificar las matrículas para la subsanación de errores no imputables a los estudiantes, por causas sobrevenidas que imposibiliten el servicio académico o para la regularización de situaciones administrativas o académicas, lo que se notificará a los interesados en la dirección electrónica habilitada por la UCM.

La Universidad permite la anulación parcial de matrícula única y exclusivamente por causa no imputable al interesado, cuando se realicen cambios de horario de clase (oficialmente) con posterioridad a la fecha de realización de la matrícula (se recomienda encarecidamente comprobar los horarios en el momento de efectuar la matrícula).

- **ANULACIÓN DE OFICIO DE LA MATRÍCULA POR FALTA DE PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS**

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes la notificación y ejecución de las acciones que cada curso académico se establezcan por falta de pago en la matrícula.

Estudiantes de Grado de nuevo ingreso en primer curso

- El 13 de septiembre de 2018, el Vicerrectorado de Estudiantes dejará sin efectos la admisión de los estudiantes de grado de nuevo ingreso en primer curso que, habiendo presentado la solicitud de matrícula en el plazo previsto para los estudiantes admitidos en julio de 2018, no hayan realizado ningún pago, por entender que desisten de la solicitud de prestación de servicios académicos realizada en su matrícula. La resolución se notificará en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

Resto de estudiantes

- La falta de alguno o todos los pagos en los plazos establecidos supone el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la formalización de matrícula y generará una deuda a favor de la Universidad, por la cantidad pendiente de pago del importe total de matrícula, cuyo abono será exigible tanto para el acceso, en el curso 2018-19, a los servicios ofrecidos por la Universidad, como en cursos posteriores como condición previa de matrícula. La resolución y notificación de las acciones derivadas de la falta de pago serán competencia del Vicerrectorado de Estudiantes.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

- El Vicerrectorado de Estudiantes notificará a los estudiantes que no se encuentren al corriente de pago su situación irregular, que deberán subsanar conforme a las instrucciones que reciban en dicha notificación. En caso de incumplimiento de las mismas, el Vicerrectorado de Estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establezcan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, declarará la pérdida de los derechos derivados de la matrícula y determinará la cuantía de la deuda contraída. Las notificaciones se realizarán en la dirección electrónica del interesado habilitada por la UCM.
- Las Secretarías de Alumnos denegarán la expedición de títulos y certificados cuando los estudiantes tuvieran pagos pendientes de satisfacer.
- A los estudiantes que hagan efectivo el pago de la deuda contraída con la Universidad dentro del curso académico, se les podrá reactivar la matrícula. Dicho abono deberá acreditarse en la Secretaría de alumnos de la Facultad correspondiente, la cual reactivará la matrícula a petición del estudiante.
- En supuestos de reincidencia o solicitud fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, la resolución de las solicitudes corresponderá a la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM, previo informe del Vicerrector de Estudiantes.
- Consultar la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

7. SOLICITUD DEL CARNÉ UNIVERSITARIO

- Una vez hecha la auto-matrícula en UCMnet y generados los datos de liquidación, en el menú de la izquierda aparece una opción “Carné universitario”, pinche ahí y siga las instrucciones. También puede generarse entrando directamente en la página: <http://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Alumnos

Guía de Matrícula. Curso 2018-19

Normas específicas de matrícula para estudiantes de **NUEVO INGRESO**
en los Grados “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática” y Matemáticas y Estadística”

8. INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES

- El **código de UCMnet** que recibes una vez admitido en la UCM, te será muy válido a lo largo de todos tus estudios. En caso de pérdida, olvido de clave, etc., deberás ponerte en contacto con Secretaría de Alumnos.
- El Decano, Vicedecanos, Coordinador de Grado, Secretaria Académica y Secretaría de Alumnos, remiten en diferentes ocasiones comunicaciones oficiales, avisos, circulares y noticias de interés a través del **correo institucional Estumail**, por lo que se aconseja que lo tengas activo y que compruebes tu correo habitualmente.
- Se aconseja consultar detenidamente la **página web de la Facultad** (<http://matematicas.ucm.es/>), donde se incluye la información útil para los estudiantes de la Facultad: horarios, exámenes, guías docentes, avisos, normativa administrativa, etc.
- Se aconseja revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la auto-matrícula.
- Una vez realizada la matrícula, el retraso en los pagos, podrá dar lugar a la anulación de la misma, lo que conllevará la exclusión en las actas de examen.
- Según la **normativa de permanencia** de los estudiantes de la UCM (Acuerdo Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008) www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf, el estudiante de primer curso que no apruebe ninguna asignatura básica u obligatoria en las dos convocatorias del primer curso académico no podrá continuar los mismos estudios, salvo casos debidamente justificados.
- **Programa de Mentorías-Tutorías de la Facultad:** Proyecto PiMat (Plan Intégrate en Matemáticas): (www.mat.ucm.es/pimat). Si estás interesado en tener un Mentor y participar en este proyecto, inscríbete a través de la Página web: <http://matematicas.ucm.es/infogen> → Futuro o nuevo Estudiante → Orientación al estudiante

Fechas de interés - GRADOS

Comienzo del curso 2018-19 (clases): lunes 3 de septiembre (estudiantes de 1º curso - Grados, 1ª Fase de admisión)

Acto de Bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso: 3 de septiembre a las 13 horas en el Salón de Actos (previsto). Es importante la asistencia al Acto.